

CIRCULAR N. 0020

FECHA: 29 OCT 2015

**PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES VINCULADOS DURANTE LA
VIGENCIA 2015**

DE: SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACION PARA PAGO DE PRIMA DE VACACIONES
Y SUELDO DE VACACIONES.**

Con el fin de tener en cuenta la continuidad del servicio para la liquidación y pago de la Prima de Vacaciones y Sueldo durante el periodo de vacaciones, se solicita a los Docentes y Directivos Docentes vinculados a la Secretaría de Educación del Atlántico durante la vigencia 2015 y que provienen de otro ente territorial, radicar en las ventanillas de atención al ciudadano con destino a la oficina de Nómina:

"Certificación emitida por el anterior ente territorial que indique el periodo laborado, el número de días de vacaciones cancelados y a su vez que indique que dicho periodo fue laborado sin interrupción"

Atentamente,



ELIANA AVILEZ BARROS

Subsecretaria Administrativa y Financiera

Proyectò: Lilia G.